

# PLAN SOCIOEMOCIONAL



## ESCUELA SAN ALBERTO

*"Un lugar para crecer"*

## 1.- INTRODUCCIÓN.

La Educación emocional es un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del ser humano, con objeto de capacitarse para la vida y con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social” (Bisquerra, 2000). Este proceso se propone optimizar el desarrollo humano, es decir, el desarrollo integral de la persona (físico, intelectual, moral, social, emocional, etc.). Es por tanto una educación para la vida, un proceso educativo continuo y permanente. A esto se le denomina “enfoque vital de la vida”. (Bisquerra, 2011). La Educación emocional prepara a las personas para la adquisición y asimilación de los aprendizajes. En este proceso de educación deben intervenir la familia, la escuela y el propio entorno, con el objetivo de favorecer el desarrollo de un individuo autónomo, crítico y capaz de mantener buenas relaciones. Para conseguir este objetivo, nuestro establecimiento Escuela San Alberto, ha elaborado un plan estratégico de educación emocional que se va a desarrollar con toda la comunidad educativa San Alberto a lo largo del presente año 2022, el cual está vinculado con el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Es necesario empezar con la Formación en Educación Emocional como primer lazo con los Docentes y Asistentes de la Educación, continuando con los padres y Apoderados. Para finalmente trabajar con el estudiantado para la mejora del clima en el aula, mejora de las relaciones entre los profesionales de la Comunidad Educativa y una mayor relación y participación de la familia en el ámbito educativo emocional de la Escuela. La necesidad de trabajar en esta línea es demandada por toda la Comunidad Escolar y nos fundamentamos en las nuevas corrientes que desde diferentes ámbitos científicos y educativos nos indican la importancia de trabajar las emociones:

- Desde la Psicología Positiva que nos indica los beneficios de las emociones positivas en el bienestar psicológico y social del niño/a.
- El nuevo concepto de Inteligencia Emocional que ha supuesto un cambio de paradigma en el concepto de persona inteligente destacando la importancia de los aspectos emocionales y no sólo los académicos.
- Desde la Neurociencia, que ha destacado la importancia de las emociones en nuestra vida y en nuestras decisiones.
- Desde el ámbito educativo ya en el informe Delors de la UNESCO(1996), proponía en la Educación para el siglo XXI los cuatro pilares: “ Aprender a conocer; Aprender a hacer; Aprender a ser y Aprender a convivir” ,de estos aprendizajes, los más olvidados han sido los dos últimos “aprender a ser y aprender a convivir”
- En nuestro país, la normativa vigente en materia educativa, la visualizamos en La Política Nacional de la Convivencia Escolar, la convivencia se enseña y se aprende, por lo tanto, es fundamental que las políticas públicas y planes de mejora consideren la necesidad intencional sobre la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir que permitan construir una sociedad respetuosa, inclusiva, participativa y dialogante. (revista educación N°389).

## 2.- CONCEPTUALIZACIONES.

Lo fundamental para llevar a cabo este plan antes de plantear los objetivos y actividades del **Plan Socioemocional** es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de las emociones.

### **Educación Socioemocional:**

Para formar personas integrales, la educación socioemocional debe estar incluida en la enseñanza, ya que la escuela es un pilar central tanto en los individuos como en la sociedad. Héctor Montenegro explica que “el aprendizaje socioemocional (SEL) es el proceso a través del cual los niños, adolescentes y adultos adquieren y aplican efectivamente los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para: entender y manejar las emociones (autocontrol), establecer y lograr objetivos positivos (conciencia de sí mismo), sentir y mostrar empatía por los demás (conciencia social), establecer y mantener relaciones positivas (habilidades relacionales) y tomar decisiones responsables”. Estas dimensiones son fundamentales para una buena convivencia en el ámbito social, lo que se necesita tanto en las escuelas, como en los hogares y la sociedad.

(<https://www.educarchile.cl/la-importancia-de-la-educacion-socioemocional-para-una-formacion-integral>)

### **Buen Trato:**

El Buen Trato se define en las relaciones con otro (y/o con el entorno) y se refiere a las interacciones (con ese otro y/o con ese entorno) que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal y no hay espacio para situaciones o acciones maltratantes.

## 3.- DEFINICIÓN DEL PLAN.

El “Plan Socioemocional” es un instrumento acordado por el Consejo Escolar y Comité de Convivencia escolar, que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de controlar nuestras emociones.

Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la educación socioemocional, fortalecer las habilidades sociales, el buen trato, valoración del esfuerzo y actitudes positivas ante la vida y lugar de trabajo, manifestación de sentimientos positivos hacia uno mismo y confianza en las propias posibilidades, diálogos de causales de conocer mis propios errores y enmendarlos con propósitos positivos y demostrativos, la buena convivencia generando buenos lazos y aportando de sus propias experiencias.

Un Plan Socioemocional debe considerar lo siguiente:

- El Plan deberá registrar todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia escolar.
- El Plan debe recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.
- El Plan debe estar abierto a recoger todas las actividades para favorecer la integración inclusiva.
- Integrar al comité de la Convivencia Escolar y otros según se requiera.
- Tener presente las dimensiones y etapas del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) propuesto por MINEDUC.
- Considerar todas las bajadas de webinar y material físico y digital desde el MINEDUC, para actualizar y seguir los lineamientos solicitados.
- Contemplar estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan ajustar las acciones de forma oportuna y flexible para cumplir con las metas propuestas.
- Revisar el plan y modificarlo anualmente, con el fin de dar respuesta a las necesidades, requerimientos y desafíos.
- Incorporar a organizaciones locales e instituciones intersectoriales que puedan apoyar las actividades y acciones del plan.
- Proponer una metodología activa y participativa, en la que, a través de distintas actividades recreativas y dinámicas de grupo, los estudiantes sean el protagonista de su propio aprendizaje.
- Incluir conversatorios y talleres para enseñar a los Estudiantes, Docentes , Asistentes de la Educación a tranquilizar sus mentes, a relajar el cuerpo, a sentirse cómodos consigo mismos y crear buenas relaciones con los demás.

#### **4.- OBJETIVOS DEL PLAN.**

##### **4.1.- Objetivo general.**

Generar y construir acciones de prevención, asistencia y contención socioemocional, que promuevan el bienestar y fortalezcan las habilidades socioemocionales en los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa.

##### **4.2.- Objetivos específicos:**

- Implementar estrategias socioeducativas que permitan potenciar el afrontamiento positivo en Conversatorios.
- Fomentar el bienestar socioemocional de los estudiantes a través de pausas activas Inclusivas semana por medio.
- Realizar un seguimiento a los/las estudiantes que demanden atención socioemocional.
- Implementar Taller o Conversatorios con las familias de los estudiantes para la entrega

- de apoyo socioemocional a través de las reuniones de Padres y Apoderados.
- Fomentar la contención afectiva a los Docentes y Asistentes de la Educación para promover la recuperación de su equilibrio emocional.
  - Reforzar la relevancia de una sana convivencia para fortalecer la educación socioemocional a través de canales de comunicación efectiva con toda la comunidad educativa.

## **5.- DEL COMITÉ DEL PLAN SOCIOEMOCIONAL.**

Existirá un Comité del Plan Socioemocional, que estará integrado al menos por un representante de cada uno de los siguientes estamentos:

- a) Director(a)
- b) Profesor(a) encargado(a)
- c) Estudiante electo(a)
- d) Coordinador PIE
- e) Representante de los Asistentes de la Educación
- f) Representante de Padres y Apoderados
- g) Psicólogo

El deber de este comité será de velar la participación de la Comunidad Educativa, tomando las medidas que permitan fomentar una sana Convivencia Escolar para fortalecer los aspectos socioemocionales.

Este Comité tendrá reuniones periódicas para analizar su funcionamiento y el curso de las Acciones presentadas en el plan Socioemocional.

### **5.1.- Funciones del Comité del Plan Socioemocional.**

- a) Realizar diagnósticos en los distintos cursos que permitan planificar acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.
- b) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- c) Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- d) Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central.
- e) Participar en la elaboración y actualización del Reglamento interno y de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo de la escuela.

## **6.- DEL ENCARGADO DEL COMITÉ DEL PLAN SOCIOEMOCIONAL**

En el establecimiento dicho cargo lo tomará un(a) Docente previamente designada y tendrá como principal tarea la de asumir el rol primario en la implementación de las medidas socioemocionales.

### **6. 1.- Funciones del/la Encargado/a del Plan Socioemocional.**

- a) Coordinar el comité del plan socioemocional del establecimiento educacional.
- b) Coordinar, organizar y planificar reuniones con el comité socioemocional y coordinación PIE del establecimiento educacional.
- c) Coordinar al Consejo Escolar en materias socioemocional.
- d) Implementar las medidas que determine el Consejo Escolar.
- e) Coordinar reuniones con las redes de apoyo comunal y realizar derivaciones según las necesidades de la comunidad educativa.
- f) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten lo socioemocional.
- g) Derivación de los casos al psicólogo del establecimiento.
- h) Realizar monitoreo y seguimiento a las intervenciones realizadas con estudiantes.
- i) Informar en Consejo de profesores sobre los casos e intervenciones realizadas con los estudiantes, resguardando la información y la confidencialidad.
- j) Participa en la difusión de normas y planes relativos a lo socioemocional del establecimiento.
- k) Implementa orientaciones emanadas desde el MINEDUC.
- l) Promover la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa en el Consejo escolar.
- m) Participar en los procesos de mediación socioemocional (psicólogo-docente).
- n) Participar en reuniones de trabajo con el Equipo Directivo.
- o) Actualizar de los protocolos de actuación a la normativa vigente.
- ñ) Aplicar los protocolos de actuación, según lo requiera la situación.
- p) Implementar y socializar los protocolos de actuación.
- q) Colaborar en la actualización del Reglamento Interno del establecimiento educacional.
- r) Colaborar en la elaboración del Plan Socioemocional.

## 7.- DE LAS ACTIVIDADES.

### 7.1.- Dirigidas a los estudiantes:

En el marco de las actividades para los estudiantes, se consideran las actividades dadas planificadas para el año y algunos talleres o charlas para cursos específicos.

<b>Objetivo</b>	Implementar estrategias socioeducativas considerando Conversatorios y otros, que permitan potenciar el afrontamiento positivo entre los estudiantes.	
<b>Acción 1</b>	<b>Conversatorios</b>	
	Los docentes en conjunto con el psicólogo organizan conversatorios para los diferentes cursos y niveles con temáticas atinentes a sus necesidades.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Noviembre
<b>Responsable a cargo</b>	Docentes - Psicólogo	
<b>Recursos para la implementación</b>	Videos, computador, internet, fichas impresas, materiales de librería.	
<b>Programa con el que financia la acción</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico Fichas impresas	

<b>Objetivo</b>	Fomentar el bienestar socioemocional de los estudiantes a través de pausas activas semana por medio.	
<b>Acción 2</b>	<b>Pausas activas socioemocionales inclusivas</b>	
	El equipo PIE en conjunto con los docentes y asistentes de la educación, coordinarán, prepararán y ejecutarán actividades recreativas y lúdicas para la realización de las pausas activas que se llevarán a cabo en el establecimiento semana por medio.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Abril
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable a cargo</b>	Equipo PIE-Docentes	
<b>Recursos para la implementación</b>	Taca-taca y pelotas, mesas y pelotas de ping pong, balones de básquetbol y baby fútbol, sillas, juegos de mesa, parlante, videos, computador, internet, TV, material de librería, impresión de dibujos para colorear y mándalas.	
<b>Programa con el que financia la acción</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico, videos, planificación de las actividades.	



<b>Objetivo</b>	Realizar un seguimiento a los/las estudiantes que demanden atención socioemocional.	
<b>Acción 3</b>	<b>Yo Puedo</b>	
	El psicólogo del establecimiento será el encargado de entregar orientaciones a los docentes y asistentes de la educación para apoyar a los estudiantes que estén pasando por un mal momento.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable a cargo</b>	Psicólogo	
<b>Recursos para la implementación</b>	Formulario de entrevistas, registro de atenciones, computador, internet.	
<b>Programa con el que financia la acción</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Formulario de entrevistas, actas de compromisos y hoja de vida del estudiante (libros de clases).	

## 7.2.- Dirigidas a los Padres y Apoderados.

<b>Objetivo</b>	Implementar Taller o Conversatorios con las familias de los estudiantes para la entrega de apoyo socioemocional a través de las reuniones de Padres y Apoderados.	
<b>Acción 4</b>	<b>Taller de familia</b>	
	La encargada del plan socioemocional será la encargada de enviar a las familias a través de las reuniones de padres y apoderados un taller cada 2 meses dirigido al apoyo socioemocional.	
	<b>Mes</b>	<b>Taller</b>
	Abril	Buen trato
	Junio	Contención emocional para padres y apoderados
	Septiembre	Fortaleciendo las habilidades socioemocionales en familia.
Noviembre	Impulsando la autoestima de los padres y apoderados.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Abril
	<b>Término</b>	Noviembre
<b>Responsable a cargo</b>	Encargada del Plan Socioemocional	
<b>Recursos para la implementación</b>	PPT, videos, pendrive, internet y computador.	
<b>Programa con el que financia la acción</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico, Recurso digital (PPT, videos utilizados para el taller), Registro de firmas o pantallazos.	

<b>Objetivo</b>	Implementar Taller o Conversatorios con las familias de los estudiantes para la entrega de apoyo socioemocional a través de las reuniones de Padres y Apoderados.	
<b>Acción 5</b>	<b>Conversatorio</b>	
	Generar instancias de reflexión de temas de interés para los padres y apoderados de los diferentes cursos, que apunten a la mejora de la comunicación, entendimiento y afectividad de sus hijos/as.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Junio
	<b>Término</b>	Noviembre
<b>Responsable a cargo</b>	Encargada del plan Socioemocional	
<b>Recursos para la implementación</b>	Material audiovisual, internet, afiches, dípticos.	
<b>Programa con el que financia la acción</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico Recursos digitales Registro de firmas o pantallazos.	

### 7.3.- Dirigidas a los Profesores y Asistentes de la Educación.

<b>Objetivo</b>	Fomentar la contención afectiva a los Docentes y Asistentes de la Educación para promover la recuperación de su equilibrio emocional.	
<b>Acción 6</b>	<b>Taller contención afectiva</b>	
	Los miembros del comité del Plan socioemocional serán los encargados de coordinar talleres, uno por semestre para contener de manera afectiva a los Docentes y Asistentes de la Educación.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Junio
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable a cargo</b>	Comité plan socioemocional	
<b>Recursos para la implementación</b>	Elementos audiovisuales, artículos de librería.	
<b>Programa con el que financia la acción</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Programa de la actividad Registro fotográfico.	

<b>Objetivo</b>	Reforzar la relevancia de una sana convivencia para fortalecer la educación socioemocional a través de canales de comunicación efectiva con toda la comunidad educativa.	
<b>Acción 7</b>	<b>Desayunos entretenidos</b>	
	El comité del Plan socioemocional será el encargado de generar instancias de conversación y de camaradería que fortalezcan la comunicación entre los Docentes y/o Asistentes de la Educación.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Junio
	<b>Término</b>	Diciembre
<b>Responsable a cargo</b>	Comité del plan de Convivencia	
<b>Recursos para la implementación</b>	Alimentación	
<b>Programa con el que financia la acción</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico, factura,	

## **MONITOREO**

El monitoreo del desarrollo de estas acciones estará bajo la supervisión de la docente a cargo del Plan Socioemocional. Quien tendrá las siguientes responsabilidades:

- Gestionar los recursos necesarios para la correcta implementación de las acciones propuestas en este plan.
- Confeccionar un cronograma con las acciones a realizar.
- Monitorear el desarrollo de las acciones de este plan.

## **EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN**

- Valorar las acciones a través de una encuesta realizada a la comunidad educativa (docentes, asistentes, estudiantes, padres y/o apoderados).
- Comunicar los resultados a la comunidad de las encuestas.
- Verificar que efectivamente se dé cumplimiento a los objetivos propuestos en este plan.
- Dar cuenta ante el Consejo escolar del Nivel de ejecución del Plan Socioemocional.

# ANEXOS



## ACTA DE REUNIONES PLAN SOCIOEMOCIONAL

Escuela  
San Alberto  
Purén

<b>TEMA REUNIÓN</b>		
<b>OBJETIVO</b>		
<b>FECHA</b>		
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>COMPROMISOS ADOPTADOS</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS</b>
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>







## MONITOREO NIVEL DE EJECUCIÓN PLAN SOCIOEMOCIONAL

Escuela  
San Alberto  
Purén

Nº	ACCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
1			
2			

---

ESCUELA SAN ALBERTO

*"Un lugar para crecer"*

Nº	ACCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
3			
4			
5			

Nº	ACCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
6			
7			
8			